

**CONVALIDANSE LAS ASIGNATURAS QUE INDICA EN LA
CARRERA DE ANTROPOLOGIA MENCIÓN ANTROPOLOGÍA
SOCIAL A LA ALUMNA PATRICIA FERNANDA LEIVA GALAZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 774

SANTIAGO, 05 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°08625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°0035837 de 2020; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N°042/2022 suscrito por la Coordinadora de Formación Integral de la Facultad de Ciencias Sociales solicita el reconocimiento de las asignaturas realizadas por la estudiante durante el segundo semestre 2021, vía convenio específico.
2. Que, la alumna PATRICIA FERNANDA LEIVA GALAZ, de la carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, suscribió el Acuerdo Académico para reconocimiento de créditos cursados en universidad extranjera, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Chile.
3. Que, el informe de notas emitido por la Universidad de Buenos Aires, correspondiente a Patricia Leiva Galaz, de fecha 03 de junio de 2022 y la tabla de conversión de calificaciones enviado por PME, Nivel Central.
4. Que, a través de la Intervención N°85488 de la Jefa de carrera de Antropología, se autoriza el reconocimiento de las asignaturas que se indicaran en el primer resolutivo, con el fin de cumplir con los requerimientos del plan de estudios.

RESUELVO:

CONVALIDENSE las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **PATRICIA FERNANDA LEIVA GALAZ**, Cédula de Identidad N°20.240.075-2, durante el intercambio realizado en la Universidad de Buenos Aires, Argentina al plan de estudios vigente de la carrera de Antropología mención Antropología Social de la Universidad De Chile, según D.U. Exento N°08625 de 2018, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CST	
NOTA			
1. Teoría Sociológica Contemporánea	Complementario (Electivo)	5	4.0
2. Cuerpo, Comunicación y Política en la	Complementario (Electivo)	5	6.3

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban

Miranda Jaña

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2022.12.15
16:28:25 -03'00'

Teresita Matus
Sepúlveda

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por Teresita
Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.12.15 16:28:33 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*